

ACUERDO PTJA/06/2024 POR EL CUAL SE VALIDAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Por decreto quinientos setenta y nueve, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, edición extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós; en el artículo Décimo Octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, que asciende a la cantidad de \$47,767,591.49 (CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.) y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de Enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número uno de fecha nueve de enero del año dos mil veintitrés, se aprobó acuerdo número PTJA/01/2023 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6166, segunda sección, de fecha primero de febrero de dos mil veintitrés.

TERCERO.- El once de abril de dos mil veintitrés se informó a este tribunal la autorización de la ampliación presupuestal a favor de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

CUARTO.- Mediante Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/16/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, mismo que fue publicado en el

Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6224, de fecha treinta de agosto del año dos mil veintitrés.

QUINTO.-El veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, mediante oficio SH/1358-GH/2023, suscrito por el secretario de hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se informó a este tribunal, la autorización de la ampliación presupuestal a favor de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos

SEXTO.-Mediante Sesión Ordinaria número treinta y cuatro de fecha cuatro de octubre del año dos mil veintitrés, se aprobó el acuerdo PTJA/31/2023, mismo que fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6245, de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023.

SÉPTIMO.- Mediante Sesión Ordinaria número cuarenta y dos de fecha seis de diciembre del año dos mil veintitrés se aprobó el acuerdo PTJA/38/2023 por el cual se modifica el presupuesto de egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenido en el acuerdo PTJA/01/2023, mismo que fue publicado en el periódico oficial "Tierra y Libertad" número 6264, de fecha veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2, 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2023 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés; por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/06/2024 POR EL CUAL SE VALIDAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se validan las transferencias presupuestales del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, efectuadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, mismas que se detallan de la siguiente forma:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO MODIFICADO CON AMPLIACIONES PRESUPUESTALES AL 30 NOVIEMBRE 2023	TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES 2023	PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
1000 SERVICIOS PERSONALES	38,967,150.53	43,391,586.54	4,850,065.42	38,541,521.12
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,717,468.00	1,850,500.00	100,620.40	1,951,120.40
3000 SERVICIOS GENERALES	3,513,396.96	4,100,000.00	1,244,588.63	5,344,588.63
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,919,576.00	8,527,887.14	3,249,921.38	11,777,808.52
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	650,000.00	950,000.00	254,935.01	1,204,935.01
TOTAL PRESUPUESTO	47,767,591.49	58,819,973.68	0.00	58,819,973.68

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2023	PRESUPUESTO AL 31 DE DICIEMBRE 2023 CON RENDIMIENTOS BANCARIOS
1000 SERVICIOS PERSONALES	38,541,521.12	-	38,541,521.12
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,951,120.40	102,726.98	2,053,847.38
3000 SERVICIOS GENERALES	5,344,588.63	\$36,018.17	6,280,606.80
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,777,808.52	-	11,777,808.52
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,204,935.01	-	1,204,935.01
TOTAL PRESUPUESTO	58,819,973.68	1,038,745.15	59,858,718.83

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

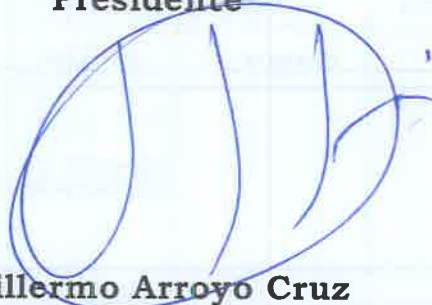
SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

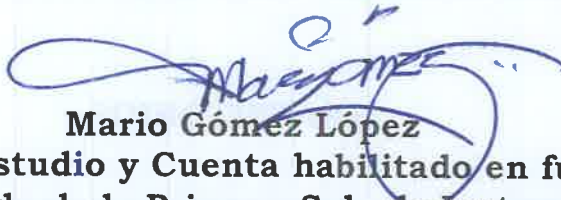
En la Sesión Ordinaria número cuarenta y cuatro de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro, por unanimidad de cinco votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Magistrado Presidente y Titular de la Segunda Sala de Instrucción, **MAGISTRADO GUILLERMO ARROYO CRUZ; LICENCIADO MARIO GÓMEZ LÓPEZ**, Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción;

LICENCIADA HILDA MENDOZA CAPETILLO, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción; **MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR**, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; **MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos, **ANABEL SALGADO CAPISTRÁN**, quien autoriza y da fe.

**El Pleno del Tribunal
Presidente**



**Guillermo Arroyo Cruz
Magistrado Titular de la Segunda Sala
de Instrucción**



**Mario Gómez López
Secretario de Estudio y Cuenta habilitado en funciones de
Magistrado de la Primera Sala de Instrucción**



**Hilda Mendoza Capetillo
Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Magistrada
de la Tercera Sala de Instrucción**



**Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala Especializada en
Responsabilidades Administrativas**





Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas

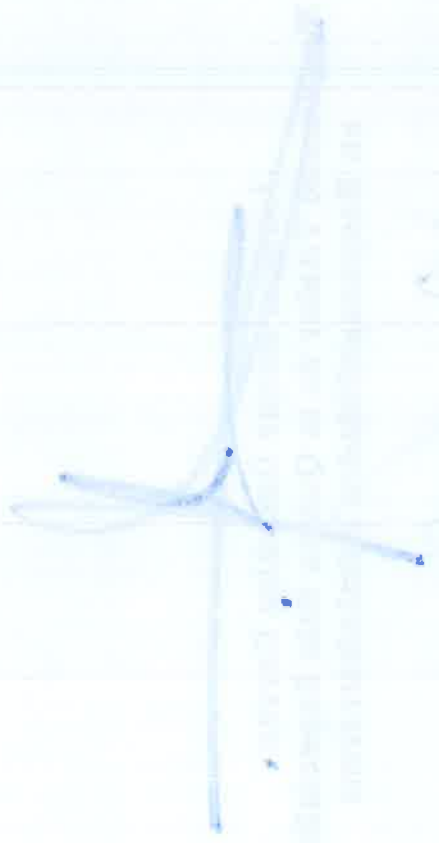


Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACUERDO PTJA/06/2024
POR EL CUAL SE VALIDAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ART 11



Handwritten signature

Handwritten text

Handwritten text at the bottom of the page

Handwritten signature at the bottom of the page